

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 9.498/2013

Doña Josefa Soto Murillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, hace saber:

Que el día 31 de octubre de 2013 se dictó el siguiente Decreto:

"Celebradas las elecciones locales el pasado día 22/5/2011, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 11/06/2011 y el acuerdo de Pleno de 30/09/2013, donde se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento realizada por doña Jessica Alcalde García.

Visto que con fecha de 28/10/2013, doña M<sup>a</sup> José Díaz Ramírez tomó posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45, 51, 114 a 118, 10, 121 y 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se resuelve:

Primero. Efectuar la siguiente delegación a favor del siguiente concejal:

- Doña M<sup>a</sup> José Díaz Ramírez: Concejalía de Cultura e Igualdad.

La Delegación abarcará la dirección y gestión de los asuntos, quedando la competencia para resolver en la Alcaldía o en el Pleno, según proceda.

Segundo. Efectuar la delegación de la Presidencia de las siguientes Comisiones Informativas a favor de:

- Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Ramírez.

Tercero. Designar a doña M<sup>a</sup> José Díaz Ramírez como miembro titular o suplente de las siguientes comisiones:

- Comisión Especial de Cuentas: Suplente.

- Comisión Informativa de Control Económico: Titular.

- Comisión Informativa de Urbanismo, Desarrollo, Empleo, Medio Ambiente y Asuntos Generales: Suplente.

- Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud: Presidente.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Quinto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Josefa Soto Murillo, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que, como Secretario, doy fe".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaviciosa de Córdoba, a 11 de noviembre de 2013. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Josefa Soto Murillo.